

DECRETO N°T-030.-

CASTRO, 14 de Marzo 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°26 del 10.03.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$554.000**, a la **MISION EVANGELICA LA VOZ DE CRISTO, RUT. N°70.923.200-2**, Personalidad Jurídica según Decreto Supremo N°1550 de fecha 23.05.1966, del Ministerio de Justicia; Inscripción en Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°237 del 28.09.2005, representada en Castro por su Presidente Sr. Juan Rigoberto Quedimán Caticán; destinado a Proyecto: Protección comedor solidario. Compra materiales de construcción, como ser panderetas y postes de hormigón, que permitan reconstruir el cierre perimetral posterior del comedor solidario.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/ml.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-